



SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

008

La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur, en uso de las facultades establecidas en los artículos 16 fracción II, 18, y 22 fracción XLV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, con fundamento en los artículos 1 fracción II, 3 fracción I, 7, 30, 31 fracción I, 32, 33, 34, 35 fracción II, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, convoca por conducto de la Subsecretaría de Administración, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, a las personas físicas y morales, que cumplan con los requisitos establecidos en las Bases, a participar en la Licitación Pública Nacional, que tiene por objeto la contratación consolidada para el "Servicio de Dispersión de Vales de Despensa Mediante Monedero Electrónico para el Otorgamiento de la Prestación Quincenal", en contrato abierto de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha Publicación en periódico	Fecha de publicación en compranet.bcs	Periodos de consulta y pago de bases		
LPA-00000014-008-2026.	\$6,971.00	23 de febrero del 2026	25 de febrero del 2026	Del 25 de febrero del 2026 al 06 de marzo del 2026		
Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones 1ra Etapa	Apertura de Ofertas 2da Etapa	Fallo	Firma y entrada en Vigor del Contrato	Penalidad	Idioma de los Ofertas
06 de marzo del 2026 A las 10:00 horas	12 de marzo del 2026 A las 10:00 horas	17 de marzo del 2026 A las 10:00 horas	Por escrito, en un plazo que no excederá del 24 de marzo del 2026	Dentro de los 10 días naturales posteriores a la emisión del fallo	0.05 por día de demora	Español.
No Partida.	Nombre Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Plazo de Entrega	Especificaciones
1	Servicio de Dispersión de Vales de Despensa mediante Monedero Electrónico para el Otorgamiento de la Prestación Quincenal para los Trabajadores de Confianza del Poder del Ejecutivo.	3,710	4,452	Servicio de Dispersión Quincenal	En Bases	En Bases y Anexo 1 Técnico
2	Servicio de Dispersión de Vales de Despensa mediante Monedero Electrónico para el Otorgamiento de la Prestación Quincenal para los Trabajadores de Sindicalizados del Poder del Ejecutivo	1,126	1,351			

Lugar de Consulta de Bases. - Las bases, podrán ser consultadas en el área habilitada para consulta en la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Edificio Myrna, en la Calle Ignacio Allende #1485 y Melitón Albañez, 3er Nivel, Colonia Centro, Código Postal 23040, en La Paz, B.C.S., de lunes a viernes en horario de 8:30 a 15:00 horas, en el área de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

De igual forma podrán ser consultada en las Bases en CompraNet Estatal dependiente de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado de Baja California Sur con página web: <http://compranet.bcs.gob.mx/app/portal>.

Pago del Costo de las Bases - El costo de las bases es de \$6,971.00 (Seis mil novecientos setenta y un pesos 00/100 M.N.) en los módulos de recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración a nombre de La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur, haciendo referencia que el pago es para el inciso 1032, sub-inciso 2, por concepto "Bases para licitación que participen en concurso de Licitaciones Públicas. Cuando el licitante no resida en el estado de B.C.S. y desee realizar el pago vía transferencia bancaria, lo hará en la cuenta 014040655005774444 de banco Santander por concepto de Bases para licitación que participen en concurso de Licitaciones Públicas a nombre de Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Para el comprobante Fiscal deberá el Licitante acudir a los módulos de la Secretaría de Finanzas en el horario hábil presentando el documento que acredite su pago.

Acreditación de Existencia Legal. - Los licitantes acreditarán su existencia legal con el original del acta que acredita su constitución, para personal moral; acta de nacimiento o de naturalización para el caso de personas físicas, adicional al llenado del formato bajo protesta de decir verdad, que forma parte de las Bases.

Acreditación de la Experiencia, y capacidad técnica. - En Bases.

Acreditación de la Capacidad Económica. - Deberá presentar sus estados financieros al 31 de enero del 2026, acompañados de la Copia de la Cedula

Profesional del Contador Público, la última declaración parcial obligatoria del año 2025 con su acuse de recibido y la última parcial obligatoria del año 2026, con su acuse de recibido.

Asistencia en los actos. - Sujeto y bajo restricciones por las medidas sanitarias, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir, las bases, registrando previamente su participación.

Oferta. - En idioma español y a precio fijo.

Anticipo. - No.

No podrán participar. - No podrán participar los licitantes que se encuentren en los supuestos del Artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, ni aquellos que cuentan con opinión negativa del 32 D de Código Fiscal de la Federación, ni se encuentren al corriente con sus obligaciones patronales.

No negociación. - Ninguna condición de las Bases, puede ser negociada.

Criterio de Evaluación. - Se hará la evaluación bajo el régimen binario.

Criterio de Adjudicación. - Se adjudicará a un solo licitante, a la oferta solvente que presente el precio más bajo.

Firma del Contrato. - Dentro de los 10 días naturales posteriores a la emisión del fallo, razón por la cual el licitante que no firme en la fecha indicada por causa imputables al mismo será sancionado en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur.

Áreas Usuarias. - Dependencias Centralizadas del Gobierno del Estado de Baja California Sur y Organismos Descentralizados y Desconcentrados del Gobierno Estado de Baja California Sur.

Fuente de Financiamiento: 530 participaciones, ramo 28, 101 Ingresos propios Ejercicio Fiscal 2026.

Del pago. - Dentro de los 30 días posteriores contra entrega de los bienes o servicios contratados a entera satisfacción del Área Usaria.

Solicitud de información, exclusivamente por correo electrónico, en la dirección electrónica licitacionesgbs1@gmail.com

La Paz, Baja California Sur, 23 de febrero del 2026.

Atentamente
Mtro. Jorge Humberto Bautista Rodríguez
Subsecretario de Administración

LPA-00000014-008-2026



El Sudcaliforniano

EL DIARIO QUE FORMA OPINIÓN EN BAJA CALIFORNIA SUR

LA PAZ | 23 DE FEBRERO - 1 DE MARZO DE 2026 | AÑO LVI | NO. 19,103 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

\$14.00

ALBERTO COTA



Desplastificación, el reto del Carnaval

Durante los seis días de la celebración más importante del estado, la generación de basura se redujo sólo 2.7 toneladas en comparación al 2025. Este año, de acuerdo con datos de la Dirección de Sustentabilidad y Manejo de Residuos del Ayuntamiento de La Paz, se generaron 45.3 toneladas de residuos **Pág. 4**

A NIVEL NACIONAL

CONQUISTA AGRARIA

Viven rezago en conectividad

Ubicada en el kilómetro 38 norte de la carretera Transpeninsular, esta comunidad perteneciente al municipio de La Paz con menos de 600 pobladores, depende de la pesca, la ganadería y busca impulsar el turismo con playa Punta Marqués, su reto es la falta de infraestructura **Pág. 6**



RAÚL RODRIGUEZ

FUERA CELULARES

Restringen el uso de pantallas en escuelas

A pesar de que no existe una ley estatal que lo prohíba, algunas escuelas han implementado esta medida para mejorar el rendimiento de los estudiantes **Pág 10**